

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA

### 1.- Generalidades

#### 1.1 Información General:

<b>REFERENCIA DE LA INVITACIÓN</b>	Realizar Interventoría técnica para las obras de mejoramiento de infraestructura vial, en el marco del Programa Rutas PDET en el municipio de Tumaco - departamento de Nariño.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO.
<b>PROYECTO ASOCIADO</b>	Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 – Proyecto Rutas PDET
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Cinco (05) meses contados a partir de la fecha de aprobación de las respectivas garantías y acta de inicio.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	La suma de hasta <b>OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$81.500.000,00)</b>
<b>HONORARIOS MENSUALES</b>	Hasta la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.300.000,00).
<b>LÍNEA PRESUPUESTAL</b>	6.1.1 Interventoría de las obras infraestructura.
<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	Interventoría técnica que se encargará de acompañar, revisar, supervisar, y monitorear técnicamente la calidad y los alcances de las acciones realizadas por organizaciones a través de las AFT y que se llevarán a cabo en las obras de mejoramiento de infraestructura vial, en el marco del Programa Rutas PDET en el municipio de Tumaco – Departamento de Nariño.
<b>INVITACIÓN DIRIGIDA A</b>	<b>PERSONA NATURAL</b> con experiencia en interventoría de obras de infraestructura vial.
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hojas de vida en formato Europass con sus respectivos soportes de formación y experiencia.</li> <li>2. Propuesta técnica</li> <li>3. Propuesta económica</li> </ol>

## 1.2.- Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha publicación de la invitación	Jueves veinte (20) de abril de 2023.
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Miércoles, veintiséis (26) de abril de 2023 hasta las 17 horas.
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Viernes, veintiocho (28) de abril de 2023.
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	Viernes, cinco (05) de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	Desde el lunes ocho (08) de mayo de 2023.
Notificación de resultados	Mayo de 2023

## 2.- Descripción de la necesidad

En el marco del Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 cuya finalidad es financiar “la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas productivas láctea y cacaofera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Nariño (Tumaco)”, se ha identificado la necesidad de **contratar una Interventoría técnica para las obras de mejoramiento de infraestructura vial, en el marco del Programa Rutas PDET en el municipio de Tumaco, del departamento de Nariño.**

En tal sentido se ha decidido realizar un proceso de **MENOR CUANTÍA** mediante las siguientes etapas:

1. Invitación pública.
2. Recepción y evaluación de propuestas.
3. Adjudicación.
4. Firma del contrato.

### 2.1- Contexto

El día 17 de julio de 2020, la Unión Europea representada por la Comisión Europea, celebró junto con la Red ADELCO el Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 cuya finalidad es financiar “la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas

productivas láctea y cacaotera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Nariño (Tumaco)”. Que, en el marco del proyecto “Rutas PDET”, se quiere contribuir a la estabilización territorial y el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, en la sub regiones PDET de Caquetá, Nariño y Putumayo.

Teniendo en cuenta que la Red Adelco tiene como objetivo en el marco del programa Rutas PDET mejorar los caminos rurales para transportar productos derivados del cacao producidos por los agricultores locales, y garantizar una mejor conectividad y acceso a nuevos mercados, velando porque los efectos de dichas mejoras sean equitativos al responder también a necesidades y demandas específicas de las mujeres productoras. Para ejecutar el trabajo de infraestructura requerido, se fortalecerán los consejos comunitarios. El proyecto fomentará organizaciones que propicien el apoyo de terceros, con el objetivo de garantizar la propiedad y la creación de capacidades para la construcción y el mantenimiento del trabajo de infraestructura.

El tercer resultado de la descripción de la acción, está enfocado en el desarrollo de las obras de infraestructura vial, estableciendo los mecanismos de vigilancia y control, los procesos de acompañamiento y el control comunitario. Las obras serán efectuadas a través de diferentes fuentes de financiamiento, que pueden implicar contrapartidas locales, recursos de empresa privada y de la subvención del Fondo Europeo para la Paz, que a su vez estará segmentado por diferentes partidas presupuestarias, una de ellas son las Ayudas Financieras a Terceros – AFT. La asignación de las AFT, implica un acompañamiento desde la acción, para garantizar el buen uso de los recursos por parte de los subvencionados, para ello se establecerán jornadas de capacitación en temas administrativos y financieros, así como el acompañamiento en la ejecución.

Las asociaciones comunitarias (consejos comunitarios) recibirán apoyo financiero a través de una subvención para desarrollar el trabajo de infraestructura.

Conforme a lo establecido en el anexo III – Presupuesto para la acción del contrato de subvención, y como parte de las acciones previstas se contempla contratar Interventoría técnica necesaria para poder ejecutar las obras de infraestructura vial en los territorios y zonas priorizadas en el marco del Programa Rutas PDET.

De acuerdo a la justificación de la partida de interventoría en el presupuesto, se manifiesta que la interventoría se encargará de acompañar, revisar, supervisar, y monitorear técnicamente la calidad y los alcances de las acciones realizadas por organizaciones a través de las AFT y que se llevarán a cabo en las obras de mejoramiento vial en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño, que hace parte del programa.

### 3.-Especificaciones del servicio a contratar:

Interventoría técnica para las obras de mejoramiento de infraestructura vial, en el marco del Programa Rutas PDET en el municipio de Tumaco, del departamento de Nariño.

Dentro del presente numeral, se indican las actividades a realizar, la metodología, normatividad técnica a emplear, el alcance y los productos requeridos.

#### 3.1- Descripción General

Implementado por:

Apoyado por:

Se espera que a través de la contratación se realicen las siguientes actividades generales y específicas:

### 3.1.1 Actividades Generales

- Para la ejecución de la contratación derivada de esta convocatoria, **EL CONTRATISTA SELECCIONADO** deberá adoptar lo indicado en el Protocolo de Adjudicación de AFT, manual de procedimientos para las AFT, sus anexos y/o el que se llegará a implementar y/o a modificar para la correcta ejecución, los estudios, diseños, planos y especificaciones de construcción suministrados por el programa.
- Hacer cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas de las obras de Infraestructura vial financiadas a través de la figura de Apoyo Financiero a Terceros (AFT), para el óptimo cumplimiento del objeto del mismo.
- Facilitar la labor de la Red ADELCO dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realicen los beneficiarios de Apoyo Financiero a Terceros en todos los temas técnicos de obra.
- Reportar la información relacionada con la ejecución de las obras, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por la Red ADELCO, adicionalmente a los informes que regularmente deben presentar y dar cumplimiento a las actividades específicas.
- Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones específicas, según el contrato.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

### 3.1.2 Actividades Específicas

EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS: El contratista deberá ejercer la Interventoría, para el control y seguimiento técnico que garanticen el correcto cumplimiento del contrato, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Verificar el cumplimiento del objeto de las obras de infraestructura vial de los beneficiarios de Ayuda Financiera a Terceros – AFT y otras obras solicitadas por la Red Adelco en el municipio de Tumaco, de los términos de referencia y cronograma de actividades. La Interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de esto, de acuerdo a las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, para una debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual. En cumplimiento al Protocolo de Adjudicación aprobado y/o el que se modifique.
- Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen en el programa, por los beneficiarios de la Ayuda Financiera a Terceros – AFT y otras obras solicitadas por la Red Adelco en el municipio de Tumaco.
- Dar recomendaciones técnicas sobre la realización de los trabajos para el cumplimiento de las actividades, según los estudios y diseños.
- Velar en todo momento por la obtención de la mejor calidad de obra y cantidad de material de obra, exigiendo a los beneficiarios de AFT y de los proyectos de la Red Adelco, entre otros, los ensayos de calidad, resistencia adecuada para los materiales empleados y concreto, verificando y corroborando que sus resultados estén dentro de los parámetros exigidos. La interventoría también realizará sus ensayos necesarios para contrastar resultados obtenidos, de acuerdo a la normatividad técnica colombiana



Programa  
**RUTAS**  
**pdet**



(resistencia de concretos, densidad en campo, revisar diseño de mezclas y certificados de calidad de materiales).

- Elaborar y presentar informes semanales a la Red Adelco, de acuerdo a los avances registrados en bitácora, soportados con datos de campo o libro de Interventoría, donde se lleve la trazabilidad de las obras viales realizadas según el cronograma de actividades establecido.
- Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, siguientes al mes de ejecución, entregar informes mensuales de Interventoría del avance de las AFT y de obras requeridas para la Red ADELCO. Este informe debe contener como mínimo:
  - Ficha técnica de datos básicos de los contratos de las AFT y de los proyectos solicitados por la Red Adelco para Interventoría.
  - Descripción de los trabajos ejecutados.
  - Aspectos económicos y financieros.
  - Aspectos legales.
  - Aspectos ambientales.
  - Registro de personal.
  - Avance de las AFT según cronograma de actividades.
  - Controles de Calidad de las obras (autocontrol de las AFT y de los pertinentes de verificación de la interventoría).
  - Problemas presentados, recomendaciones efectuadas, soluciones planteadas y adoptadas.
  - Correspondencia derivada de las labores de Interventoría.
  - Registro fotográfico de actividades.
  - Conclusiones y recomendaciones.
- Evaluar y emitir concepto de aprobación o rechazo de la calidad y cantidad de los resultados o productos parciales y finales obtenidos en las AFT.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución del contrato, en la obtención de los productos esperados y proponer soluciones de acuerdo al cronograma de actividades.
- Cuando el programa lo requiera, deberá ajustar oportunamente los diseños, planos generales y de detalles indispensables para la ejecución de las AFT y los otros proyectos requeridos por la Red Adelco, informando previamente a la Red para su validación.

Implementado por:



Apoyado por:



- Llevar la gestión documental según lineamiento de la Red Adelco del archivo del contrato de Interventoría con sus soportes y registrado en un índice en forma secuencial. Este archivo comprende todos los documentos que se generen en desarrollo y control de la ejecución del contrato de Interventoría.
- Participar y realizar comités operativos quincenales y/o extraordinarios por AFT, a fin de analizar temas y problemas relacionados con el desarrollo del contrato y acordar soluciones prácticas y oportunas. En estas reuniones será obligatoria la asistencia de la Red ADECO, interventoría, los Consejos comunitarios y/o organizaciones ejecutoras de las AFT con su residente de obra y comités de veeduría. De lo tratado, se realizará proyección de acta para dejar constancia de la misma.
- Actualizar los planos definitivos, los cuales deben mostrar todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, incluyendo cualquier información que sea pertinente. Las modificaciones surgidas, según su complejidad, deben ser coordinadas con la Red ADELCO.
- Elaborar los planos As-Built de las obras ejecutadas, los cuales deben mostrar todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, incluyendo cualquier información que sea pertinente.
- Presentar al final de la ejecución de las obras los documentos técnicos y planos record que indiquen la trazabilidad de los cambios que se hubiesen ejecutado y muestren el estado final de los trabajos, relativo a las especificaciones, medidas y todos los detalles ejecutados.
- Seguimiento y verificación del pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales de las AFT en ejecución.
- Diligenciar y llevar el control de las bitácoras por cada una de las AFT'S.
- Elaboración de comunicaciones y de actas oficiales.
- Aprobar pagos parciales de las AFT, de acuerdo a las formas de pago y demás requisitos estipulados en los documentos oficiales de las AFT.
- Recibir a satisfacción las obras objeto de interventoría.
- Acompañar hasta la liquidación cada una de las AFT, incluyendo la suscripción de las mismas.
- Todas las demás actividades que le sean asignadas por la Red ADELCO y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.

### 3.1.3 Metodología y Normatividad Técnica.

El proponente de Interventoría deberá, presentar una metodología de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos del Programa Rutas PDET, relacionados con las obras de infraestructura vial financiadas a través de la figura Ayuda Financiera a Terceros - AFT. Actividades enmarcadas dentro de los estándares de calidad, normatividad técnica, estrategia de género y el uso de nuevas tecnologías. Su cronograma de actividades tendrá que reflejar una asignación óptima de recursos, para que el contrato de Interventoría se desarrolle dentro del plazo de ejecución previsto.

Las obras civiles previstas para la construcción, a las cuales se hará Interventoría son: Construcción de puente sobre la Quebrada Pusby y construcción de placa huella en la vereda El Descolgado, de acuerdo a los diseños suministrados por el contratante.

El insumo técnico principal para la elaboración de las revisiones y definición de las especificaciones técnicas de las obras civiles según corresponda, serán los estudios y diseños del programa, de igual manera se podrá consultar en la cartilla de **Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural**. El cuál es el Documento más reciente expedido por el Gobierno Nacional, que, mediante un compendio de los diferentes manuales y normas técnicas vigentes a nivel nacional, proyecta unos modelos Tipo, de las principales Obras Civiles para la intervención de vías terciarias.

En casos especiales considerados por la Interventoría, por presentarse alguna particularidad en el sitio de alguna obra, se podrá realizar los ajustes y complementos técnicos correspondientes, debidamente justificado. El programa busca obras eficientes, que se adapten a las condiciones reales del terreno.

En todo caso, el desarrollo de la Interventoría, debe estar dentro del marco de las especificaciones plasmadas en la normatividad técnica Colombiana y en general las actualizadas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como por ejemplo: Especificaciones generales de construcción de carreteras, Normas de ensayo de materiales para carreteras, manual de drenaje para carreteras, manual de diseño geométrico, la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa Huella, cartilla guía para la evaluación de cantidades y ejecución de presupuestos para la construcción de obras de la red terciaria y férrea, Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, los diferentes manuales y documentos técnicos y ambientales para la infraestructura vial de la red terciaria INVIAS, los requerimientos estipulados en los análisis de los criterios técnicos ambientales incluidos dentro de los planes viales municipales, los Lineamientos de Infraestructura Verde del Ministerio de Ambiente, el reglamento Colombiano de construcción sismo resistente –NSR10 (Ley 400 de 1997y decreto 926 del 19 de marzo de 2010) en caso de que corresponda, la aplicación de nuevas tecnologías reconocida por el INVIAS, normatividad técnica internacional como la Norma AASHTO-93, Portland Cement Association (PCA), entre otras.

### 3.1.4- Alcance Técnico y Productos

El objeto y obligaciones del contrato de Interventoría se realizará en el marco del Programa Rutas PDET en el municipio de Tumaco, del departamento de Nariño.

Las obras AFT objeto de la presente interventoría son dos (2, cuya información general se relaciona a continuación:

No.	Municipio	Territorio	Nombre de la vía - Plan vial	Obras	Coordenadas de Referencia
-----	-----------	------------	------------------------------	-------	---------------------------

1	TUMACO	C.C. Alto Mira y Frontera	Vía La Balsa – Las Brisas.	Construcción Puente sobre la Quebrada Pusbi. L= 12m.	Inicio: Longitud 642.033,3906	N:
					Latitud 1.158.5514440	E:
2		C.C. Bajo Mira y Frontera	Vía intersección al Descolgado – Centro de Acopio	434 m. aprox. De placa huella	Final: Longitud 642.0455470	N:
					Inicio: Longitud 677.859,8050	N:
					Latitud 1.139.641.7100	E:
					Final: Longitud	N:

Es importante que los oferentes verifiquen los sitios de intervención para presentar su propuesta.

### 3.1.5- Productos Entregables:

El contratista estará obligado a hacer entrega de los siguientes productos que se describen a continuación:

Actividad y/o Parámetro	Entregables
Avance de Obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales a la Red ADELCO, soportados con datos de campo de las obras en seguimiento, que deben estar registrados en una bitácora o libro de Interventoría, donde se lleve la trazabilidad de las obras viales realizadas según el cronograma de actividades establecido.</li> <li>• Informes mensuales de Interventoría del avance de las AFT y de otros proyectos para la Red ADELCO. Este informe debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica de datos básicos de los contratos de las AFT y de Interventoría.</li> <li>• Descripción de los trabajos ejecutados.</li> <li>• Aspectos económicos y financieros.</li> <li>• Aspectos legales.</li> <li>• Aspectos ambientales.</li> <li>• Registro de personal.</li> <li>• Avance de las AFT según cronograma de actividades.</li> <li>• Controles de Calidad de las obras (ensayos de autocontrol de las AFT y de los pertinentes de verificación de la interventoría).</li> <li>• Problemas presentados, recomendaciones efectuadas, soluciones planteadas y adoptadas.</li> <li>• Toda correspondencia derivada de las labores de Interventoría.</li> </ul> </li> </ul>



Actividad y/o Parámetro	Entregables
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico de actividades.</li> <li>• Conclusiones y recomendaciones.</li> <li>• Todos los demás documentos que por su contenido permitan establecer, que se está cumpliendo con las actividades indicadas y que la construcción de la obra se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.</li> <li>• Elaborar actas de comités operativos y actas necesarias en la ejecución del contrato, de acuerdo a modelos establecidos por la Red ADELCO.</li> <li>• Informes finales de Interventoría, de la ejecución de obra de las AFT'S y de otros proyectos.</li> </ul>
Verificación Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La interventoría también realizará sus ensayos necesarios para contrastar resultados obtenidos, de acuerdo a la normatividad técnica colombiana (resistencia de concretos, densidad en campo, revisar diseño de mezclas y certificados de calidad de materiales).</li> <li>• Cuando la Red Adelco lo requiera, deberá ajustar oportunamente diseños, planos generales y de detalles indispensables para la ejecución de obras, proyectos vinculados a AFT, informando previamente a la Red ADELCO.</li> <li>• Actualizar los planos de cualquier índole según se requiera del programa, los cuales deben mostrar todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, incluyendo cualquier información que sea pertinente. Las modificaciones surgidas, según su complejidad, deben ser coordinadas con el Contratante</li> </ul>
Verificación Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen en el programa, por los beneficiarios de la Ayuda Financiera a Terceros – AFT y de otros proyectos ejecutados por la Red Adelco.</li> <li>• Llevar la gestión documental según lineamiento de Red Adelco del archivo de las obras asignadas, del contrato de Interventoría con sus soportes y registrado en un índice en forma secuencial. Este archivo comprende todos los documentos que se generen en desarrollo y control de la ejecución del contrato de Interventoría.</li> <li>• Seguimiento y verificación del pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales de las AFT en ejecución.</li> </ul>

De todos los productos se deberá entregar: impreso en medio físico, un original y una copia en formato digital. Todos los productos resultantes de la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva de la Red ADELCO.

### 3.2.- Valor, Rubro y Forma de Pago.

Proyecto	Rubro asociado	Valor máximo a contratar por rubro
Rutas PDET	6.1.1 Interventoría de las obras infraestructura.	La suma de hasta <b>OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$81.500.000,00)</b>

#### NOTA:

- El valor de la propuesta debe ser a todo costo, donde se incluya todo lo necesario para la ejecución de la interventoría, papelería, impresión de planos y documentos, ensayos de laboratorio, ensayos en campo, comunicaciones, desplazamiento terrestre, alimentación y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de sus labores.
- La Red Adelco y sí sus espacios lo permiten, podrá facilitar espacio en la oficina de Tumaco para realizar ciertas actividades.
- Los proponentes deben tener en cuenta que la propuesta económica no debe exceder el presupuesto asignado.

#### El Valor pactado será cancelado de la siguiente manera:

La Red ADELCO pagará el valor de este contrato en 5 pagos previa presentación y aprobación del informe de avance del trabajo que está sujeto al avance de las obras, por parte del supervisor delegado para el efecto; acompañado del de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Los pagos están atados a los productos – entregables definidos por cada mes, no obstante, se precisa que, el valor total de estos tdr se dará en co – relación a la dinámica de las obras, es decir que, si las obras duran más de 5 meses, no se adicionará dinero al contrato de interventoría, sino que tan solo se prorrogará.

PAGO	ENTREGABLES
Cinco (05) pagos de la misma equivalencia entre sí cumplimiento con el valor total del contrato	Por mes: Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales, presentados a la red ADELCO, soportados con datos de campo que deben estar registrados en una bitácora o</li> </ul>

Nota: no obstante, esto podría variar según dinámicas de la ejecución.

libro de Interventoría, donde se lleve la trazabilidad de las obras viales realizadas según el cronograma de actividades establecido.

- Informe de Interventoría del avance de los proyectos AFT para la Red ADELCO. Este informe debe contener como mínimo:
  - Ficha técnica de datos básicos de cada una de los contratos AFT y de Interventoría.
  - Descripción de los trabajos ejecutados de cada una de las AFT.
  - Aspectos económicos y financieros de cada una de las AFT.
  - Aspectos legales de cada una de las AFT.
  - Aspectos ambientales de cada una de las AFT.
  - Registro de personal de cada una de las AFT.
  - Avance del proyecto según cronograma de actividades de cada una de las AFT.
  - Controles de Calidad de las obras (mínimo 02 ensayos de autocontrol de cada una las AFT en ejecución y de los pertinentes de verificación de la interventoría).
  - Problemas presentados, recomendaciones efectuadas, soluciones planteadas y adoptadas de cada una de las AFT.
  - Toda correspondencia derivada de las labores de Interventoría.
  - Registro fotográfico de actividades de cada una de las AFT.
  - Conclusiones y recomendaciones .de cada una de las AFT.
- Todos los demás documentos que por su contenido permitan establecer, que la construcción de la obra se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. (por cada AFT en ejecución)
- Actas de comités operativos y actas necesarias en la ejecución del contrato, de acuerdo a modelos establecidos por la Red ADELCO. (por cada AFT en ejecución).
- Reporte de los entregables definidos por cada parámetro: Avance de obra, verificación técnica, verificación documental

El presupuesto total disponible para la presente contratación es la suma de hasta **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$81.500.000,00)** Incluidos los descuentos de ley.

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que el Programa Rutas PDET se encuentra exento de la aplicación de este impuesto, de acuerdo con el **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN No. R-AO-20-1516** expedido el veintiséis (26) del mes de abril del año 2022 por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

El valor del contrato es a todo costo, y será cancelado a favor del proponente seleccionado previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, así como los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado.

**PARÁGRAFO 1:** El proponente deberá indicar en su propuesta económica que el valor propuesto no incluye IVA.

**PARÁGRAFO 2:** La Interventoría Técnica seleccionada, deberá iniciar ejecución una vez sean adjudicadas las AFT y previa concertación con la supervisión del contrato.

**PARÁGRAFO 3:** El lugar de entrega de los productos será en la oficina del programa Rutas PDET Territorial Nariño, Tumaco, ubicada en la avenida los estudiantes, barrio Madenar, casa 1.

#### 4.- Propuesta:

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1).
2. Propuesta técnica que contenga lo siguiente (Anexo No.2):
  - a. Metodología.
  - b. Programación y Cronograma de entregas y/o de actividades.
  - c. Hoja de vida del proponente en formato **Europass** con soportes (Anexo No.5) así como del equipo de trabajo, en las mismas condiciones.
4. Propuesta económica (Anexo No.3).

**Nota:** Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

#### 4.1-Validez de la Propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraces y confiables. En consecuencia, en el evento que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

**Nota:** Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

#### 4.2.- Rechazo de Propuestas:

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c) Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados en cuando fuere el caso.
- d) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- f) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
- g) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- i) Cuando se considere que hay algún evento de conflicto de intereses.

#### 4.3.- Información para la Radicación de las Propuestas:

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual enviándola a través del correo electrónico [gestionhumana@redadelco.org](mailto:gestionhumana@redadelco.org), indicando en el asunto del correo: **“INTERVENTORÍA TUMACO”**.

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia y deberá presentarse en medio magnético, de la siguiente forma:

- a) Carta de presentación (Anexo No.1)
- b) Propuesta técnica, y propuesta económica. (Anexo No.2, Anexo No.3 y Anexo No.5)

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización, no obstante, en caso que se requiera, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos que están siendo evaluados. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares de los sitios de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

**Nota:** la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

## 5- Requisitos habilitantes para pasar a la etapa de evaluación:

El proponente deberá presentar su hoja de vida en formato **Europass (Ver ANEXO No.5)**, con sus respectivos soportes de formación y experiencia. Así como hoja de vida en formato **Europass** del equipo de trabajo, con sus respectivos soportes de formación y experiencia

**Nota:** la Red Adelco dará por desestimadas las hojas de vida que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento, y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

## 6. Criterios de evaluación general

**Propuesta técnica: hasta 70 puntos**

**Propuesta económica: hasta 30 puntos**

### 6.1 Propuesta técnica

Se otorgarán máximo **TREINTA (30)** puntos de los setenta (70) posibles asignados a la **PROPUESTA TÉCNICA**.

Para la evaluación de las HOJAS DE VIDA ALLEGADAS por los proponentes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Formación Académica	Experiencia	Puntaje
Ingeniero Civil.	<b>Experiencia General Profesional:</b> título profesional en Ingeniería Civil, con experiencia de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	13 puntos
	<b>Experiencia Específica:</b> Demostrar experiencia específica como director de interventoría o contratista de interventoría de al menos cinco (5) años en la zona de trabajo. (Municipio de Tumaco – Costa Nariñense)  Y al menos dos (2) contratos o proyectos de interventoría, deben corresponder a la construcción de obras de infraestructura vial (construcción de puentes, vías rurales y/o placa huella).	7 puntos
	<b>Experiencia General Profesional:</b> título profesional en Ingeniería Civil, con experiencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	7 puntos

Residente de Interventoría.	<b>Experiencia Específica:</b> Acreditar experiencia específica como Residente de obra o Residente de interventoría, en dos (2) contratos de construcción de obras de infraestructura, una de las cuales debe ser relacionada con infraestructura vial.	3 puntos
-----------------------------	---	----------

**Forma de acreditar la experiencia**

Como requisito habilitante, deberá adjuntarse la hoja de vida en formato Europass **Anexo No.5**, en la que solo se presenten los trabajos desempeñados que se relacionan con el cargo a ocupar y sus soportes o certificaciones.

**Forma de acreditar formación académica:**

Como requisito habilitante y para acreditar la formación académica se deberán presentar los siguientes documentos:

- Diploma del título profesional y/o acta de grado
- Copia de matrícula y/o tarjeta profesional

**Otros Documentos Soporte:**

Estos documentos podrán ser sujeto de actualización o envío posterior, antes de iniciar el proceso contractual, en caso que el postulado cumpla con el perfil y la experiencia requerida.

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras legible.
- b. Certificado de antecedentes judiciales, certificado de registro medidas correctivas, certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes fiscales. La fecha de expedición no podrá superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre. Si se presenta sanción alguna será causal automática para no continuar en el proceso.
- c. Registro Único Tributario RUT actualizado con fecha de generación del año 2023.
- d. Certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería – COPNIA con una fecha de expedición no mayor a 30 días.

**6.5 Evaluación Metodología y Programación y Cronograma de entregas y/o de actividades Máximo (40) Puntos.**

Criterio de Evaluación y Detalle	Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
<p>Enfoque Técnico y calidad de la propuesta.</p> <p>El oferente debe demostrar un claro entendimiento del alcance general de los objetivos a través de la metodología</p> <p>Deberá establecer y presentar una estrategia clara de las actividades que se van a ejecutar para garantizar una implementación eficiente y efectiva de los procesos, mediante la presentación detallado de la operación general y la metodología específica a usarse.</p>	30	Hasta 30 puntos

Programación y Cronograma de ejecución de actividades de manera semanal durante el tiempo estipulado de ejecución.	10	Hasta 10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

## 6.6- Evaluación Propuesta Económica: Máximo treinta (30) Puntos

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible estimado para el proceso el cual equivale a la suma de La suma de hasta **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$81.500.000,00)**

El costo por punto se calcula dividiendo el valor global de la propuesta en el total de puntos obtenidos en la evaluación técnica y de acuerdo al resultado se asignará la puntuación a cada propuesta, dando mayor puntaje (30 puntos) al menor precio por punto y para las propuestas restantes, una disminución de 5 puntos de acuerdo al orden creciente de los precios por punto.

La siguiente tabla es un ejemplo para efectos ilustrativos:

Proponentes Habilitados	Propuesta Económica	Resultado Evaluación Técnica	Precio por Punto	Puntaje de la Evaluación Económica.
Proponente 1	\$ 80.000.000	60	\$ 1.350.000	20
Proponente 2	\$ 78.000.000	70	\$ 1.142.857	30
Proponente 3	\$ 79.000.000	65	\$ 1.215.385	25

Siendo este un ejemplo ilustrativo, el proponente No.2 será el seleccionado. Es de aclarar que no hay un límite de proponentes, solo se registran tres (3) como ilustración de la forma de evaluación.

Total, puntaje a asignar: **100 Puntos.**

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, mismo que deberá ser superior de al menos 80 puntos.

## 6.7- Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Propuesta recibida con mayor antelación a la fecha y hora de cierre: Un (1) punto adicional.
- La propuesta económica de menor valor: Un (1) punto adicional.
- Mayor puntuación obtenida en la evaluación técnica: tres (3) puntos adicionales.



## 7.- Contratación - Aspectos del contrato

**7.1- Tipo de contrato:** De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de **CONTRATO DE INTERVENTORIA.**

### 7.2- Adjudicación

El comité evaluador recomendará adjudicar la contratación a la hoja de vida / propuesta que cuente con el mayor puntaje.

### 7.3- Firma y requisitos

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

### 7.4-Garantías

El proponente seleccionado, deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato

### 7.5- Confidencialidad de la información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

### 7.6- Solución de controversias

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la

explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

### **7.7-Propiedad intelectual y derechos de autor**

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la Red ADELCO como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red ADELCO y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

### **7.8- Presupuesto final**

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

### **7.9- Régimen Legal**

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

## **8.- Otros aspectos**

### **8.1-Facultad discrecional de terminación anticipada**

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

### **8.2- Aclaraciones a los TDR**

Cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a [gestionhumana@redadelco.org](mailto:gestionhumana@redadelco.org). Dichas aclaraciones deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED

NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, a la dirección de correo electrónico [gestionhumana@redadelco.org](mailto:gestionhumana@redadelco.org), Dichas observaciones deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

### 8.3- Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **Red ADELCO**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

### 9. Listado de Anexos

Anexo No.1- Carta de Presentación de la Propuesta.

Anexo No.2- Propuesta Técnica.

Anexo No.3 - Propuesta Económica.

Anexo No.4 - Declaración de no estar incurso en Inhabilidades ni incompatibilidades.

Anexo No.5 - EuropassHVFormato.doc

## ANEXO No 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

*Tumaco - Nariño*

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta de la referencia.

**REFERENCIA:** xxxxx

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para "xxxxxxxxxxxxxx"*.

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que los perfiles técnicos profesionales presentados y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Implementado por:

Apoyado por:



Programa  
**RUTAS**  
**pdet**



Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

## ANEXO No.2 - PROPUESTA TÉCNICA

### Datos de Referencia

Referencia de la invitación:

Objetivo:

Proponente Identificación:

Dirección Ciudad/País:

Correo electrónico:

Persona de contacto para esta referencia de invitación:

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación:

**Estrategia de ejecución:**

**Metodología y cronograma de actividades.**

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.

**Plan de entrega:**

Relación de los tiempos de ejecución y entrega de productos.

**Riesgos:**

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_

Implementado por:



Apoyado por:





Programa  
**RUTAS**  
**pdet**



C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### ANEXO No.3 - PROPUESTA ECONÓMICA

<<Membrete del proponente>>

<<Ciudad y fecha>>

Señores

**RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO**

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta de la referencia

**REFERENCIA:** “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta económica para \_\_\_\_\_ (Objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de XXXX y, en caso que sea aceptada por la **RED ADELCO**, nos comprometemos ejecutar perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

**Notas:**

Indicar el valor total de la propuesta económica y el presupuesto indicativo considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

\*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Implementado por:



Apoyado por:



## ANEXO No.4 - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

*Tumaco – Nariño*

**ASUNTO:** Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.

**REFERENCIA:** xxxxxxxxxxxxxx

El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_; obrando en representación de \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red Adelco.

Atentamente,


Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



## ANEXO No. 5 - EUROPASS HV FORMATO.DOC.


### INFORMACIÓN PERSONAL


Indicar nombre(s) y apellido(s)


[Todos los campos son opcionales. Suprimir cuando no proceda.]

 Indicar calle, número, código postal y país

 Indicar número de teléfono  Indicar número del móvil

 Indicar dirección de correo electrónico

 Indicar página web personal

 Indicar tipo de mensajería instantánea Indicar nombre de usuario de la cuenta de mensajería

Sexo Indicar sexo | Fecha de nacimiento dd/mm/yyyy | Nacionalidad Indicar nacionalidad(es)

### PUESTO SOLICITADO FUNCION

Indicar puesto solicitado / función / empleo deseado / estudios requeridos / objetivo profesional (borre los epígrafes que no procedan de la columna de la izquierda)

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

[Describa por separado cada experiencia profesional. Empiece por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a)

Indicar profesión o cargo desempeñado

Indicar nombre del empleador y localidad (si necesario, dirección completa y página web)

Indicar funciones y responsabilidades principales

Sector de actividad Indicar tipo de sector de actividad

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

[Describa por separado cada experiencia de formación. Empiece por la más reciente.]

Indicar las fechas (desde - a)

Indicar cualificación o título obtenido

Indicar el nivel del EQF-MEC si se conoce

Indicar nombre de la institución de formación y localidad o país

Indicar principales materias cursadas y/o competencias adquiridas



## COMPETENCIAS PERSONALES

[Suprimir cuando no proceda]

Lengua materna Indicar lengua/s materna/s

Otros idiomas	COMPRENDER		HABLAR		EXPRESIÓN ESCRITA
	Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	
Indicar idioma	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel
Indicar los título/s o certificado/s de lenguas. Especificar el nivel si se conoce.					
Indicar idioma	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel	Especificar nivel
Indicar título/s o certificado/s de lenguas. Especificar nivel si se conoce.					
Nivel: A1/A2: usuario básico - B1/B2: usuario independiente - C1/C2: usuario competente <u>Marco común Europeo de referencia para las lenguas</u>					

Competencias comunicativas Indicar competencias comunicativas. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- Buenas dotes comunicativas adquiridas durante mi experiencia como responsable de ventas.

Competencias de organización/ gestión Indicar capacidades de organización/gestión. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- Liderazgo (en la actualidad, responsable de un grupo de 10 personas)

Competencias relacionadas con el empleo Indicar competencias profesionales de su entorno laboral no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:

- Buena capacidad para el control de calidad (actual responsable de la auditoría de calidad en mi empresa)

Competencia digital

AUTOEVALUACIÓN				
Tratamiento de la información	Comunicación	Creación de contenido	Seguridad	Resolución de problemas

Especificar nivel | Especificar nivel | Especificar nivel | Especificar nivel | Especificar nivel

Nivel: usuario básico - usuario independiente - usuario competente

Competencias digitales - Tabla de autoevaluación

Indicar los certificado/s TIC

Indicar otras competencias informáticas. Especificar en qué contexto se han adquirido.

Ejemplo:

- dominio de la suite ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, software de presentación)
- dominio de software de edición fotográfica adquirido como fotógrafo aficionado

Otras competencias Indicar competencias no descritas en otras secciones. Especificar en qué contexto se han adquirido. Ejemplo:  
 ▪ carpintería

Permiso de conducir Indicar tipo(s) del permiso(s) de conducir. Ejemplo:  
 B

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Publicaciones Suprimir campos que no sean necesarios de la columna de la izquierda.  
 Presentaciones Ejemplo de publicación:  
 Proyectos ▪ Como escribir su currículum adecuadamente, Publicaciones Rive, Madrid, 2002.  
 Conferencias Ejemplo de proyecto:  
 Seminarios ▪ Nueva biblioteca de Segovia. Arquitecto principal, encargado del diseño, producción,  
 Premios y distinciones licitación y supervisión de la construcción (2008-2012).  
 Pertenencia  
 grupos/asociaciones  
 Referencias  
 Citas  
 Cursos  
 Certificaciones

## ANEXOS

Indicar lista de documentos adjuntos a su CV. Ejemplos:



- copias de diplomas y cualificaciones
- certificados de trabajo o prácticas
- publicaciones de trabajos de investigación

Implementado por:



Apoyado por:

